

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

por James Oswaldo Chavarría Arrascue

Fecha de entrega: 25-may-2023 10:59a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2101730676

Nombre del archivo: Trabajo_academico.docx (61.1K)

Total de palabras: 7195

Total de caracteres: 40544

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue orientado a *La Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo*. Basado en la perspectiva de una investigación de carácter descriptivo, correlacionar, utilizando diseño no experimental considerando variables como, participación y presupuesto participativo, considerando estrategias a los trabajadores de la institución, incentivando a la población en participar en el presupuesto que se viene dando, mejorar el presupuesto participativo para el mejoramiento de los ciudadanos, el tipo de análisis que hemos utilizados es descriptivo y tiene como finalidad determinar el grado de relación o asociación que existe la participación ciudadana. Este procedimiento se realizó con la participación de los ciudadanos, se desarrolló nuestro trabajo de investigación desarrollando el problema de investigación, nos manifiesta que la realidad problemática que existe en nuestra vida cotidiana por la falta de ejecución de presupuesto a cargo de los funcionario, siendo los gobierno locales los que deben apoyar en el desarrollo económico y social de la población, en el marco teórico nos habla de los niveles internacional, nacional y local, también hace referencias algunos como los principios del presupuesto participativo, concepto de participación ciudadana, cabildo abierto, junta vecinal comunal; utilizando la metodología de los tipos y métodos de la investigación.

Palabras claves:

Participación ciudadana, presupuesto participativo, estrategias, desarrollo económico y social.

ABSTRACT

This research work was oriented to citizen participation in the Participatory Budget Process. Based on the perspective of a descriptive investigation, correlate, using a non-experimental design considering variable such as participation and participatory budget, considering strategies for the institution's workers, encouraging the population to participate in the budget that has been given improve the participatory budget for the improvement of citizens, the type of analysis that we have used is descriptive and its purpose is to determine the degree of relationship or association that exists with citizen participation. This procedure was carried out with the participation of the citizens, our research work was developed developing the research problem, it shows us that the problematic reality that exists in our daily lives due to the lack of budget execution by the officials, being the local governments those that should support the economic and social development of the population, in the theoretical framework he speaks to us about the international, national and local levels, he also makes references to some such as the principles of participatory budgeting, concept of citizen participation, open council, communal neighborhood board; using the methodology of the types and methods of research.

KEYWORDS:

Citizen participation, participatory budget, strategies, economic and social development.

1.1. Realidad problemática y enunciación del problema.

1.1.1. Realidad problemática.

A principios de los años 80 y 90, Brasil experimentó una de las innovaciones en materia de participación ciudadana más destacables, el Orçamento Participativo (OP). Esta técnica se ha extendido por todo el mundo: según Sintomer, (2013), hay 2.788 casos de Orçamento Participativo en el mundo, demostrando su capacidad de adaptarse a diferentes contextos políticos, económicos, culturales y regionales (Ganuza y Baiocchi, 2012; Pateman, 2012; Sintomer et al., 2012; Porto de Oliveira, 2013; Lüchmann, 2014). De entre todos ellos, Porto Alegre, capital del Estado de Rio Grande do Sul, ha sido el referente internacional de esta práctica. La Organización de Naciones Unidas (ONU) la reconoció como una de las mejores prácticas de gestión urbana en 1994, y desde entonces ha obtenido una gran difusión internacional.

García y Téllez (2018). Los resultados de la evaluación del desarrollo del Presupuesto Participativo (PP), en México indican que este mecanismo está teniendo un crecimiento lento, intermitente y pasajero. Los contextos sociodemográficos y las condiciones institucionales no favorecen la aparición y estabilidad del PP en el país, ya que hay una disminución de concentración institucional participativa, un centralismo en la aplicación de los ingresos financieros, así como un procedimiento electoral que no da estímulo para su continuidad. Además, hay una ausencia significativa de otros actores sociales que estén interesados en promoverlo. En cuanto a las dinámicas de colaboración, la gran parte de conocimientos tienen un fin democrático, el desarrollo de participación contribuye poco a su cumplimiento. Esto refleja que los PP depende de los requisitos institucionales, ya que las agrupaciones políticas entrantes los usan como una herramienta para generar relaciones con grupos selectos de los habitantes, y para paliar los asuntos económicos locales.

Jara (2022). En el Perú, muchos distritos de Lima experimentan problemáticas que impiden a la ciudadanía participar y construir una comunidad tanto social como política. Esto se debe la carencia de una adecuada convocatoria sensibilización del procedimiento de los ingresos participativo de Lima Este. También se evidencia que los municipios no promueven una comunicación y difusión adecuada de los procesos del presupuesto participativo, los ciudadanos

tienen el derecho a participar, no se debe discriminar, y las autoridades deben buscar el bien común. Así, es necesario que los funcionarios estén capacitados para cumplir con los plazos establecidos y con la transparencia de los procesos, ya que se agudiza la problemática cuando se observa a algunos funcionarios que desconocen con los plazos y reglamentos a seguir en el proceso del (PP). La pandemia despertó en la ciudadanía la falta de utilización de los medios virtuales de comunicación y participación de los niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas inclusivas.

Flores (2018). Los municipios han cobrado una relevancia cada vez mayor debido al incremento de los ciudadanos, el aumento de la entidad social, el crecimiento de las necesidades y demandas, y las limitaciones financieras para contar con una economía saludable. Esto ha hecho que los gobiernos se centren ahora en los gobiernos locales de manera gubernamentales próximas como ciudadanía. Los habitantes de las ciudades y pueblos están enfrentando una serie de desafíos y su cultura ha sido transformada con el paso del tiempo. La sociedad está demandando una nueva forma de descentralización y democratización. El gobierno local debe tener una mejor conexión con la población, y de esta manera poder identificar las situaciones que se presentan en los distintos sectores, a fin de implementar políticas sociales acordes con la realidad.

Guadamos (2018). En Angasmarcha, los problemas en la ejecución de presupuestos de los entes gubernamentales se deben en gran parte a la falta de capacitación en materia de planificación. No existe un líder que sea capaz de unir fuerzas para reducir la improvisación que se presenta al momento de crear políticas públicas. Si bien existe una regulación para guiar los procesos presupuestarios, los resultados no han sido satisfactorios. Así mismo, algunos alcaldes distritales han demostrado una real vocación de involucrar a la población en la toma de decisiones. No obstante, hay quienes rechazan esta idea y sostienen que los ciudadanos no cuentan con la preparación adecuada para debatir acerca de planes y proyectos. Esta perspectiva suele ser compartida por algunos funcionarios, quienes consideran la participación popular como una restricción para su trabajo. Observamos también que los presupuestos participativos (PP), han sido relegados a meros actos formales para cumplir con la ley, sin que se haya realizado un verdadero esfuerzo de reunir y organizar a vecinos y organizaciones con el fin de lograr un (PP) exitoso. Estos procesos de participación ciudadana han sido limitados y se han convertido en talleres con

³ muy pocos participantes, donde los acuerdos alcanzados no son compartidos ni publicitados.

La provincia de Trujillo es un contexto particularmente heterogéneo debido a la cantidad de familias migrantes que vienen de lugares de diferentes regiones rurales del país. Estas familias emigran a la región con la intención de mejorar sus condiciones económicas, por lo que los padres deben dedicar gran parte de su tiempo al trabajo para satisfacer sus necesidades básicas. Esto conlleva a un nivel ¹ alto índice de desamparo de los padres a sus hijos durante el día, lo cual dificulta el desarrollo de los mismos. Siendo los gobiernos locales los que deben apoyar en el desarrollo económico, social de sus habitantes, además son ineficientes ¹ en la ejecución del Presupuesto Participativo la que se traduce en una falta de respuesta a los problemas básicos de la sociedad.

1.1.2. Enunciación del problema.

¿De qué manera la participación ciudadana incrementara el presupuesto participativo?

²⁷ 1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general.

Identificar como ¹ la participación ciudadana incrementa el presupuesto participativo participación ciudadana en el presupuesto participativo.

³ 1.2.2. Objetivos específicos.

- Identificar los beneficios de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.
- Identificar el efecto de la participación ciudadana en el presupuesto participativo.
- Identificar las estrategias para incentivar ² la participación ciudadana en el presupuesto público.

1.3. Justificación de la investigación

Desde una perspectiva teórica, ¹ la participación ciudadana en el presupuesto se basa el principio democracia participativa. Este principio afirma los ciudadanos tienen derecho de actuar ² en la toma de decisiones que afectan su vida, y que esta participación debe ser amplia, equitativa y representativa. El objetivo de la democracia participativa es asegurar que los intereses de la población sean considerados en el presupuesto nacional. Además, ³⁷ la participación ciudadana en el presupuesto nacional se basa en el principio de la responsabilidad. Esto significa que los gobiernos deben rendir cuentas a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos. Por lo tanto, los ciudadanos

29
18
2
tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso de presupuesto para asegurar que los recursos se destinen de manera eficiente y eficaz para cumplir las necesidades del pueblo. En resumen, el presupuesto nacional de la participación ciudadana se fundamenta en los principios de la democracia participativa y la responsabilidad. Esto ayuda a asegurar que el presupuesto esté alineado con los intereses del pueblo y que los recursos se usen de manera responsable.

La participación ciudadana en el presupuesto participativo es una práctica importante para asegurar que el presupuesto esté alineado con los intereses de la población. Esto también brinda a los ciudadanos una voz en el proceso de decisión presupuestaria, permitiéndoles influir directamente en el manejo del presupuesto.

La investigación tiene una justificación práctica, porque ésta puede expresar su opinión sobre la problemática que afectan en la comunidad y así encausar el gasto público sobre las necesidades básicas de la población. En este caso, la participación es un mecanismo que ha entrado con fuerza en lo que podríamos llamar gobernanzas de ciudades y territorios. El estudio de la participación ciudadana en el presupuesto participativo es la herramienta importante para asegurar los fondos estatales se gasten de manera eficiente y responsable. Esto ayuda a garantizar que los recursos se utilicen para satisfacer las necesidades de la comunidad, y no para fines personales o partidistas. Estudiar la participación ciudadana en el presupuesto también ayuda a asegurar que los fondos se distribuyan equitativamente entre los miembros de la comunidad, identificando cómo se están gastando los fondos actualmente y cómo se pueden mejorar estas políticas para el beneficio del poblador. Además, es útil para ayudar a los gobiernos a entender mejor sus responsabilidades y a desarrollar políticas adecuadas.

Según lo metodológico, se realizó una revisión bibliográfica de diferentes fuentes como revistas científicas, libros, documentos de internet, artículos de prensa. Se realizaron entrevistas a expertos en la materia de manera que se tenga información precisa sobre la participación de la población en el presupuesto. Finalmente se elaboraron conclusiones y se propusieron recomendaciones las que puedan servir para mejorar la calidad de los resultados obtenidos y para ayudar a otros investigadores.

Desde el punto de vista social, es importante porque permite a los ciudadanos tener una mayor influencia en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Esto puede ayudar a perfeccionar la responsabilidad en los gobiernos y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y equitativa. Al involucrar a la comunidad en el proceso de presupuesto, se puede garantizar que los recursos se destinen a aquellas áreas que los ciudadanos consideran más importantes y beneficiosas

para la sociedad en su conjunto. Esto demuestra y contribuye la participación para el bienestar de la sociedad, una mayor igualdad y justicia social.

2.1 Antecedentes.

2.1.1. A Nivel Internacional

La investigación de Sáenz (2017). Tesis *Bosquejo un Presupuesto Participativo en los Municipios de Colombia*. Para optar el título de la maestría en Gestión Pública, en la universidad de Colombia. Fue de tipo básica, no experimental cualitativo, los habitantes del pueblo estuvo conformado por los municipios del país de Colombia y la muestra los municipios a través de entrevistas en el país de Colombia. Su principal objetivo examinar y analizar la situación actual de los presupuestos municipales en Colombia y proponer una metodología para la implementación de un presupuesto participativo basada en concepto democracia deliberativa. Concluyendo que; la propuesta incluye una descripción detallada de la metodología, los pasos clave y los recursos necesarios para la implementación del presupuesto participativo. Por último, se discuten los desafíos y limitaciones de la propuesta, ofrecen recomendaciones para su éxito. Ofrece una mejora innovadora para la implementación de un presupuesto participativo en los municipios de Colombia. Se basa en la participación directa de la población para ayudar a los municipios a asignar los presupuestos que reciben.

Salazar (2017). Tesis *La Relación del Presupuesto Participativo en el Desarrollo Social y Económico de las Parroquias del Cantón Saquisilí. Año 2015*. Para optar el título de Maestro en Gerencia Empresarial, en la Escuela Politécnica Nacional. Fue de tipo básica, no experimental cualitativa, la población estuvo conformada por los habitantes de Saquisilí y la muestra se hizo a la población con encuesta a todos los habitantes de Saquisilí. Su principal objetivo determinar el desarrollo social y económico en la participación ciudadana de las parroquias del Cantón Saquisilí. Concluyendo que; el presupuesto participativo tiene relación con el desarrollo social y económico de las comunidades del Cantón Saquisilí. Los recursos son asignados de buena forma tendrá la comunidad un status de vida.

Pinochet (2017). Tesis *Participación Ciudadana en la Gestión Pública Local: El caso de la comuna de Pudahuel*. Para optar la tesis de la maestría en Gestión Pública en la Universidad de Chile. Fue de tipo básica no experimental

cualitativa, la población estaba conformada por los ciudadanos en la gestión estatal y la muestra los ciudadanos de la población de la comuna de Pudahuel. Su principal objetivo analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel. Concluyendo que; puede apreciar que la inclusión de la participación ciudadana, incentiva a tener una buena gestión pública en beneficio de la población y obtener buenos resultados en beneficio de la comuna de Pudahuel.

2.1.2. A Nivel Nacional

Fernández (2018). Tesis *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Para optar la tesis de la maestría en Gestión Pública, en la Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú. Fue de tipo básica, no experimental cuantitativo, la población estuvo conformada por grupos dirigentes de la población del distrito de San Juan de Miraflores y la muestra a través de encuestas a los grupos de dirigentes de la población del distrito de San Juan de Miraflores, que debe participar en la realización de proyectos de mayor necesidad para su población. Su principal objetivo determinar de qué manera se relaciona la participación ciudadana y la dimensión presupuestaria en el distrito de San Juan de Miraflores. Concluyendo; en el distrito San Juan de Miraflores se requiere fomentar la participación ciudadana y que ayuden en beneficios de la población con el fin de ser protagonistas en el presupuesto participativo en la municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores.

Tucto (2018). Tesis *La Gestión del Presupuesto Participativo y su Influencia en el Nivel de satisfacción de los Ciudadanos del Distrito de San Pedro de Chana – Huari, 2017*. Para optar el título profesional de Licenciado en Administración, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Perú. Fue de tipo básica, no experimental cuantitativa, la población estuvo conformado del distrito de San Pedro de Chana y la muestra los moradores del distrito de San Pedro de Chana. Su principal objetivo determinar de qué manera satisface la participación ciudadana en el distrito de San Pedro de Chana. Concluyendo que; la hipótesis alterna, con una correlación positiva débil correspondiente al 11.36% donde el nivel de satisfacción de los habitantes del Distrito de San Pedro de Chama – Huari, es influenciado significativamente por la gestión del presupuesto participativo. Así mismo, se encontró correlación positiva media de 31.2%, donde se demuestra que el nivel de conocimiento

influye de forma positiva en el nivel de satisfacción de los pobladores del distrito de San Pedro de Chana – Huari, correspondiente al año 2007. (pág. 71).

Arauco, (2017) *Tesis Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el período 2016*. Para optar la tesis de la maestría en Gestión Pública, en la universidad Cesar Vallejo. Perú. Fue de tipo básica, no experimental cuantitativo, la población estuvo conformada por la población del distrito de Santiago de Surco y la muestra los pobladores que han participado en el presupuesto participativo en el distrito de Santiago de Surco. Su principal objetivo determinar la relación que existen en la participación ciudadana sus dimensiones y el presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco durante el periodo 2016. Concluyendo que; en el distrito de Santiago de Surco que los pobladores participan en el presupuesto participativo en los diferentes mecanismos y procedimientos que da dicha municipalidad para la mejora de su población y la comunidad.

2.1.3. A Nivel Local

Gallardo (2021). *Tesis Presupuesto participativo y su influencia en la calidad del gasto público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018*. Para optar título profesional de contador público, en la Universidad Señor de Sipán. Fue de tipo básica, no experimental cuantitativa, el pueblo estuvo conformada por los trabajadores y funcionarios de dicha municipalidad y la muestra a los servidores y funcionarios de la municipalidad provincial de Bolívar. Su principal objetivo establecer como el presupuesto participativo influye en la calidad de gastos público en la Municipalidad Provincial de Bolívar. Concluyendo que; los servidores y funcionarios de la municipalidad no han sido suficiente entrenados para participar en el proceso de desarrollo, conduciendo a una escasa participación de los ciudadanos, delegados privados y públicos. A pesar todo se han llevado a cabo talleres de trabajo para priorizar proyectos que beneficiaran a la comunidad para mejorar su status de vida, lo que contribuirá a generar una calidad positiva de los gastos público por lo tanto bienestar de la población en la municipalidad provincial de Bolívar.

Flores (2018). *Tesis Presupuesto Participativo Por Resultado y su Influencia en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chepén, en el Periodo 2016*, Región La Libertad – Perú. Para optar el título profesional de Maestro en Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Perú. Fue de tipo básica, no experimental cuantitativa, la población estuvo conformada por los pobladores de la provincia de Chepén y la muestra a los pobladores de la provincia de Chepén. Su principal objetivo determinar la influencia en el plan de desarrollo concentrado de la provincia de Chepén. Concluyendo que; la provincia de Chepén trabajo en mención, es una investigación socio crítica propositiva, en la que se estudió el problema de eficiencia de la asignación de recursos en el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chepén, señalan que la contribución Presupuesto participativo al desarrollo de los pueblos, es escasa o poco significativa. Otro aspecto que se diagnosticó es que los agentes participantes desconocen los ejes y proyectos planteados en el PDC, y sus propuestas están desalineadas a estos propósitos, deduciéndose por lo tanto que estas propuestas no son elaboradas teniendo en cuenta el enfoque estratégico y una visión de desarrollo humano para los pueblos de la provincia de Chepén (pág. 142).

2.2 Referencial teórico.

2.2.1 Los factores del Presupuesto Participativo.

La ley marco del presupuesto participativo, nos indica los principios rectores:

Participación. La ley N° 28056, los municipios y los gobiernos regionales alientan iniciativa de los ciudadanos para participar en planificar los presupuestos de acuerdo a los planes de desarrollo acordados. Además, alientan la vigilancia y el control de los recursos de la administración pública. (Ley N.º 28056, 2003)

Transparencia. Los gobiernos regionales y locales hacen que sus presupuestos sean publicados por diversos medios, con el objetivo de que los ciudadanos tengan acceso a la información.

Igualdad. Las entidades sociales tienen la misma posibilidad de involucrarse y ser parte, sin discriminaciones políticas, ideológicas, religiosas, raciales u otras, en los procesos de presupuesto y planificación de carácter participativo.

Tolerancia. Es esencial para lograr la cohesión social que se reconozca y respete la variedad de opiniones, perspectivas y posiciones de los miembros de la comunidad, ya que esto será un factor clave para la creación de acuerdos.

Eficacia y eficiencia. Los municipios y los gobiernos regionales coordinan sus acciones de acuerdo con los planes de acción y presupuestos previamente elaborados, estableciendo metas y estrategias para alcanzar los objetivos establecidos y lograr una adecuada asignación de recursos. El rendimiento alcanzado se evalúa mediante indicadores de impacto, producto y resultado, regulados por las autoridades pertinentes.

Equidad. La gestión regional y local debe abordarse desde una perspectiva de equidad, brindando sin discriminación una igualdad de oportunidades a todos los grupos y sectores sociales, especialmente aquellos que requieren atención adicional.

Competitividad. Los municipios y los gobiernos regionales buscan gestionar estrategia de competitividad como objetivo principal. Alcanzar meta, estos gobiernos fomentan la producción, conectan el desarrollo a corredores económicos, y amplían los mercados tanto internos como externos. Todo esto se hace en un contexto que promueve la innovación, la calidad, la colaboración entre el sector público y privado, así como alianzas y acuerdos.

Respeto a los acuerdos. El compromiso de los municipios y los gobiernos regionales con la sociedad civil para garantizar cumplimiento según los acuerdos establecidos se basa en la participación de la misma en los presupuestos. Esta participación se refleja en la construcción de una relación de entendimiento entre las partes para llevar a cabo los acuerdos de forma conjunta. Esto comprende el establecimiento de unos presupuestos que reflejen los acuerdos y compromisos, así como la monitorización de los mismos para garantizar que se cumplan.

2.2.2 Fragilidad de nuestro reglamento.

Es claro que hay una falta de comprensión por parte de algunas autoridades al evaluar la utilidad de la participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos. Estas autoridades ven la participación ciudadana como un obstáculo a la gestión y creen que debilita la actuación de sus funcionarios y técnicos. Por el contrario, hay pocas autoridades que favorecen la participación ciudadana y gestionan de manera transparente los recursos públicos con algún nivel de éxito, lo que demuestra que se deberían apoyar y aumentar estas prácticas participativas para el beneficio de la comunidad.

2.2.2.1 Estándares muy altos que no permiten una adecuada participación.

En la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, hace referencia la revocatoria de autoridades. Los ciudadanos tienen el derecho de revocar a los funcionarios electos a nivel subnacional. Una revocación se refiere a una autoridad en particular y solo es posible una vez durante el periodo de su mandato. La votación para decidir si la autoridad debe ser revocada se realizará en junio, segundo domingo del tercer año de su mandato. (Ley N° 26300, Art 3, 1994).

La obtención de los kits electorales para fomentar la revocatoria podrá ser llevada a cabo a partir del mes de junio del segundo año de gobierno de las autoridades mencionadas en los incisos a) y b). (Ley N° 26300, Art 20, 1994).

Para revocar a una autoridad se necesita que la mitad más uno de los votos válidos sea presentado. Además, para que la revocatoria sea válida, la mitad o más de los electores hábiles del padrón electoral deberán de asistir. (Ley N° 26300, Art 23, 1994).

En consecuencia, los procesos son exigentes, en la práctica, hacen que sea muy difícil desempeñar los derechos de participación. Esta ley afecta la ejecución de la revocatoria, votación municipal, creación de nuevas ordenanzas, demanda de rendición de cuentas y otros procedimientos. Esto significa que las comunidades tienen dificultades para participar y fiscalizar con el fin de obtener un desarrollo económico, social y cultural real efectivo.

2.2.2.2 No existe herramientas apropiado para castigar la falta de la ley de transparencia y acceso a la información.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estipula que todas las actividades y regulaciones de las organizaciones incluidas están atadas al principio de divulgación pública. Para asegurar y promover la apertura en el comportamiento de los organismos gubernamentales, se requiere que los funcionarios responsables de entregar la información pertinente prevén una infraestructura adecuada, junto con la organización, sistematización y publicación de la información requerida. En virtud de esto, toda información que posea el Estado se presume pública, con excepción de los casos específicos

indicados ³² en el Artículo 15 de la misma Ley. Adicionalmente, el gobierno se encuentra obligado a proporcionar la información que se solicite, con un funcionario responsable designado para ello. (Ley N.º 27806, Art. 3, 2002).

Los funcionarios y servidores públicos son responsables por infringir cualquier disposición de la Ley de Acceso a la Información Pública. Si un funcionario o servidor público impide el acceso del solicitante a la información requerida, o si proporciona la información de forma parcial o impide de alguna forma el cumplimiento de la Ley, estarán sujetos a sanciones administrativas. El deber del empleado y servidores públicos se determinará de acuerdo con los procesos establecidos para cada tipo de contratación y los principios en la presente norma. (Ley N.º 27806, Art. 4, 2002).

En consecuencia, cualquier ciudadano, independientemente de su origen racial, religioso o cultural, tiene el derecho de solicitar información de entidades públicas. Sin embargo, debido a la desobediencia de las autoridades gubernamentales, esta ley no se cumple a cabalidad, Esto se debe a que aún no hay una reglamentación que garantice su efectiva aplicación, lo que genera descontento entre la población. Además, recordemos que, en la Ley existe restricciones sobre acceso a la información como: Las que están expresamente clasificadas como secretas incluyen aquellas que involucran temas cuyo conocimiento público pudiera afectar los intereses del Estado en tratos con otros países del hemisferio, así como aquella relacionada con el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil, y aquella preparada u obtenida por los asesores jurídicos o abogados de la Administración Pública. La información vinculada a investigaciones en trámite, la información destinada a prevenir y reprimir la delincuencia en el país, La recopilación de datos que pueden vulnerar la privacidad y la intimidad de una persona y su familia es una preocupación importante al ataque de la intimidad personal y familiar también están consideradas como secretas, así como aquellas materias cuyo acceso esté expresamente exceptuado por la Constitución o por leyes. (Ley N.º 27806, Art. 15, 2002).

2.2.2.3 Rendición de cuentas.

De acuerdo con la normativa peruana, concede a los ciudadanos el derecho a participar en los asuntos públicos a través de medios como los referéndums, la iniciativa legislativa, el cambio de autoridades y la solicitud de entrega de cuentas. (Constitución Política del Perú, Art. 31, 1993).

Los habitantes tienen el derecho de requerir a los gobernantes competentes que se les informe sobre la ejecución de los presupuestos y la utilización de los recursos propios. La Ley establece que aquellas personas que ocupen puestos sujetos a revocatoria o remoción están obligadas a responder a esta demanda. Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. (Ley N.º 26300, Art. 31º, 1994).

Es necesario proponer una reglamentación en la normativa, de modo que las autoridades locales y regionales se vean obligadas por medio de un mandato legal a rendir cuentas de su desempeño durante una audiencia pública con la participación ciudadana y bajo la supervisión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y otros organismos supervisores.

2.2.3 Definición de participación ciudadana.

Es un proceso de participación de la sociedad en el cual las personas que conviven en la comunidad tienen la oportunidad de influir en las resoluciones de la administración de un país. Esto se logra a través de diferentes mecanismos, como la participación individual o colectiva, organizada o no organizada. Esta participación se encuentra enmarcada en el derecho de todo ciudadano de tener una participación activa en la vida de la nación a la que pertenece, así como para contribuir a la unión como sociedad y a la mejora de la calidad de vida de sus miembros. Se examinarán los mecanismos de participación en el Perú desde cinco diferentes perspectivas, tomando como base el diseño de la administración pública peruana y sus atribuciones: función legislativa, desarrollar leyes, normas en favor de las mayorías; función electoral se refiere a que los peruanos tenían el derecho de votar y ser votados, incluyendo el derecho de los individuos a involucrarse en los asuntos de la administración pública de la nación mediante su designación para cargo en la administración pública; función jurisdiccional se manifiesta a través de dos mecanismos principales: la justicia ordinaria y la justicia comunal. En la

justicia ordinaria, los ciudadanos pueden participar en la elección de jueces de paz. La justicia comunal, por su parte, involucra la intervención de los miembros de la comuna en la resolución de conflictos a través de los usos y costumbres, según lo establecido por la Constitución y las sentencias; la función ejecutiva está íntimamente relacionada con la creación de intervenciones gubernamentales a nivel nacional, regional y local. La participación ciudadana puede mejorar la legitimidad, el diseño y la implementación de estas políticas; la función fiscalizadora la ciudadanía puede contribuir efectivamente al control de los bienes y fondos públicos al ofrecer herramientas para determinar la eficacia de los mismos. Esta ayuda conduce a una mejor provisión de bienes y servicios, lo cual beneficia a la comunidad. (Shack & Arbulú, 2021).

Los ciudadanos tienen el derecho legítimo de cooperar en la resolución de sus decisiones sobre los fondos del Estado y las acciones que tienen impactan directamente en el desarrollo de sus comunidades. Para ello, es necesario que estén bien informados y conscientes de sus problemáticas.

2.2.4 La participación ciudadana y su valor, en el proceso del presupuesto participativo.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo, ofrece una oportunidad para que el gobierno y la comunidad organizada se ocupen juntos para distribuir de manera equitativa los recursos públicos. Se trata de un mecanismo eficiente, racional, eficaz y transparente que hace posible que las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil sean más fuertes. Por ello, las administraciones regionales y municipalidades promuevan la colaboración de la comunidad en la programación de sus presupuestos, así como la supervisión y el monitoreo de la gestión de los recursos públicos. (Ley N.º 28056, Art. 1, 2003).

El Estado debe actuar como principal gestor de las políticas públicas, dictando normas jurídicas para proteger y promover la intervención de la comunidad en las resoluciones. Además, debe incentivar y fomentar la participación ciudadana para que las políticas establecidas sean el sostén para un progreso. La democracia se fortalece a través de los mecanismos de participación ciudadana, lo que contribuye al progreso duradero en el tiempo y su vida sea expuesta, como mínimo, saciando sus necesidades básicas de la población. Esto a su vez permitirá un incremento de los índices de desarrollo humano de los sectores más vulnerables del país.

2.2.5 Presupuesto de inversión participativo.

Es un conjunto de métodos que busca desarrollar la colaboración entre el Estado y la Sociedad, en la que la población local influye en la determinación de los planes de inversión a implementar en la administración regional o local. Esta iniciativa promueve el compromiso de todos los agentes interesados para alcanzar las metas trazadas y lograr los resultados deseados. El Presupuesto Participativo tiene como objetivos mejorar la asignación y realización de los fondos públicos conforme a la priorización sujetas en el Plan de Desarrollo Concertado, desarrollar la correlación entre el Estado y la comunidad permitiendo focalizar los fondos estatales hacia las familias, grupos, comunidades con más alta escasez, involucrar a la Sociedad en el cumplimiento de las metas estratégicas del (PDC). (Ley N.º 28056, Art.2-4, 2003)

2.2.6 Cabildo abierto.

La ley Orgánica de Municipalidades menciona a los cabildos abiertos como instancias de colaboración directa de la administración local con el pueblo, convocadas con un propósito determinado. El consejo provincial o el consejo distrital, con una ordenanza, establecerán los términos para la realización del cabildo abierto. (Ley N° 27972, Art. 119, 2003).

El cabildo abierto es un mecanismo de participación ciudadana directa, convocado por el gobierno local a través de una ordenanza, para consultar a los residentes sobre un tema específico. Esto no debe confundirse con las audiencias públicas de las municipalidades, donde se escuchan las demandas de los vecinos y se les informa sobre los avances en la gestión. A diferencia de estas últimas, el cabildo abierto tiene como objetivo recibir opiniones de la ciudadanía acerca de un tema particular para que adopten una postura acerca de él.

2.2.7 Juntas Vecinales Comunes.

El consejo Municipal, bajo la proposición de la autoridad local, los regidores o por demanda de los residentes, convocan a elecciones públicas para constituir juntas vecinales. Estas juntas tendrán la tarea de cuidar el buen uso de todos los servicios, espacios públicos, hacer cumplir las directivas de la administración local, la ejecución, avance, de las obras municipales, etc. Que se encuentren especificados en su reglamentación de su creación. Los representantes de estas juntas vecinales comunes tendrán el derecho de manifestarse en las asambleas del consejo municipal.

El consejo municipal aprobará el reglamento de organización y funciones (ROF), de las juntas vecinales comunales, donde se establecerán y detallarán los lineamientos generales a las que estarán obligados a sujetarse. Ley Orgánica de Municipalidades. (Ley N. ° 27972, Art. 116, 2003).

2.2.8 Presupuesto participativo.

2.2.8.1 Marco Legal.

Existen una variedad de normas y leyes que regulan el presupuesto participativo, entre las cuales se encuentran:

Las municipalidades están comprometidas con el fomento, la facilidad y la reglamentación de la participación ciudadana en el progreso local. Estas también proporcionan servicios de seguridad a la comunidad con la colaboración de la fuerza pública (PNP), cumpliendo con las leyes aplicables. (Constitución Política del Perú, Art. 197, 1993).

Las administraciones regionales y locales están sometidos al control de la Contraloría General de la República y reciben fiscalización de sus propios órganos de verificación, así como otros organismos contemplados por la constitución o por la ley. Estos gobiernos elaboran sus partidas con la colaboración de la población, y deben someterse a la verificación de cuenta de su ejecución por año bajo responsabilidad, de acuerdo con la ley. (Constitución Política del Perú, Art. 199, 1993).

Las metas del presupuesto participativo (PP), son:

- Acrecentar la utilización de los fondos públicos para cerciorarse que se alcancen los propósitos presentidos en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y Nacionales, exigiendo una actitud de compromiso fiscal, colaboración y armonía en el seno de la comunidad.
- Fortalecer la conexión entre el gobierno y la comunidad, estableciendo de forma formal la comprensión y ejercicio de la ciudadanía dentro de la gestión pública. La democracia directa y la democracia representativa pueden funcionar de manera creativa y complementaria para generar responsabilidades y compromisos compartidos.

- Involucrar a la comunidad en las actividades a realizar para alcanzar los propósitos propuestos en los instrumentos de planificación, (Plan de Desarrollo Concertado), formando conciencia entre los ciudadanos acerca de sus razones y responsabilidades que tienen como ciudadanos activos en la ejecución de las actuaciones de la nación y la comuna en su conjunto.
- Mantener una vigilancia estrecha en la implementación de la partida pública y la supervisión del gobierno, mejorando las habilidades de las jefaturas regionales y locales para promover las secuencias de actividades y la cautela de la comuna.

Estos objetivos del (PP) se fundamenta en el (D.S. N.º 172, Art. 4, 2009).

Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. Los ciudadanos tienen el derecho de estar involucrados en el diseño del presupuesto, el control financiero, la realización y la revisión de la gestión estatal, mediante los mecanismos regulados por la legislación. (Ley N.º 27658; Art. 9, 2002)

Ley de Bases de la Descentralización. Las autoridades regionales y distritales tienen la responsabilidad de impulsar la intervención de la ciudadanía en el diseño, discusión y acuerdo sobre sus planes de progresos y presupuestos, así como en la administración. Para este propósito, deben asegurar el acercamiento de los ciudadanos a la información, con los límites previstos en la ley, así como establecer y hacer funcionar mecanismos para la opinión, conciliación, supervisión, valoración y rendición de cuentas. (Ley 27783, Art. 17, 2002).

Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales utilizan las partidas participativas anuales como herramienta de gestión. Estos se crean, autorizan y efectúan de acuerdo con la legislación en vigor y en consonancia con los programas de desarrollo establecidos dentro de su localidad. Estos presupuestos participativos se consideran parte del sistema de planificación. De acuerdo con la carta magna del Perú, artículo 197, las municipalidades establecen la intervención del

ciudadano en el proceso de enunciación de los fondos participativos. (Ley 27972, Art. 53, 2003).

En su TÍTULO PRELIMINAR la Ley orgánica de Municipalidades, nos indica que la administración local, son el ente encargado de la implementación de las directrices nacionales a nivel local. Esto incluye el crecimiento de proyectos vinculados con el bienestar social, la educación, la salud, el medio ambiente, la infraestructura y la economía local. Estos gobiernos también tienen el poder para aprobar proyectos de desarrollo local, crear empleos, recaudar impuestos, cobrar tasas, desarrollar planes de gobierno local y hacer cumplir la ley. Estos gobiernos a menudo tienen la responsabilidad de administrar los servicios públicos locales, como el transporte, el suministro de agua y la recolección de basura, etc. (Ley N.º 27972, Art 1, 2003)

Ley marco del presupuesto participativo. Busca satisfacer el anhelo, las carencias de la comunidad, al incluirlas en los fondos y fomentar su realización a través de iniciativas estratégicas. Estas iniciativas tienen como objetivo el desarrollo humano, integral y sostenible. Además, se procura una optimización de los recursos materiales y humanos a través de una vigilancia social de las acciones tomadas por el gobierno. (Ley 28056, Art. 3, 2003).

2.2.8.2 Definición de Presupuesto Participativo.

La ley indica que es una forma de distribuir los bienes estatales de manera justa, racional, eficiente, eficaz y transparente. Los gobiernos regionales y locales promueven estrategias de participación para programar sus presupuestos y respalda la buena utilización de los bienes públicos. De esta manera, se fortalecen las correspondencias entre el estado y la población organizada. (Ley marco del presupuesto participativo, N° 28056, Art. 1, 2003).

2.2.9 Actores del presupuesto participativos.

Los órganos de gobierno y toma de decisiones en el ámbito regional, provincial y distrital conserva la responsabilidad de organizar, convenir, dirigir, realizar el seguimiento y respaldar los procesos de los fondos

participativos dentro de su respectivo ámbito de acción. La función de estos consejos es proporcionar un marco para la colaboración, mejorar la eficiencia de los procesos y promover el desarrollo de los presupuestos participativos. (DS N° 142, Art. 5, 2009).

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo.

Según Hernández (2018), los estudios descriptivos se enfocan en caracterizar las características, propiedades y patrones de individuos, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otra situación. Estos estudios recogen datos y presentan información sobre aspectos relacionados con el tema de investigación, la intención es describir y caracterizar el fenómeno al seleccionar un conjunto de variables que se van a estudiar. A partir de allí, se recolecta información sobre cada una de ellas (p. 108)

Es por ello que nuestro trabajo es descriptivo, bibliográfico, como tipo de investigación básica y aplicada.

3.2. Método

3.2.1. Método descriptivo.

Según Hernández (2006). El método descriptivo implica presentar los datos de manera inalterada, reflejando la situación en el momento de la recopilación. Esto significa que el investigador debe examinar, interpretar y evaluar los resultados para determinar qué quiere decir.

3.2.2. Método inductivo.

Según Rivas. El método inductivo implica hacer inferencias generales a partir de datos específicos. Esta técnica tiene la ventaja de estimular al investigador para acercarse al sujeto u objeto de estudio. La idea es pasar de los detalles de los casos particulares a un concepto unificado.

3.2.3. Método analítico.

Según Lopera, 2010. El método analítico implica un proceso para comprender una situación mediante la división de un fenómeno en sus

componentes esenciales. Esto se logra a través del análisis de los diversos factores que conforman un fenómeno.

3.3. Técnicas e instrumentos.

Según Rojas, 1996. Es fundamental determinar el volumen y la naturaleza de la información cualitativa y cuantitativa que se recolectará durante el trabajo de campo de manera pertinente a los objetivos e hipótesis de la investigación.

De lo contrario existe el peligro de obtener datos sin utilidad para un estudio apropiado del problema.

3.4. Ética investigativa.

Según Miranda, 2013. . La ética de la investigación se deriva de los principios morales de la conducta humana. Estos principios se ponen de manifiesto en el entorno de la existencia de la persona y, en este caso, en la búsqueda científica y en la tarea académica. Esto puede llevar a la mala conducta científica, que es una conducta que puede afectar los resultados de la investigación. Por lo tanto, la función principal de la ética de la investigación es definir y delimitar con precisión cuándo se presenta una conducta indebida.

IV. CONCLUSIONES TEORICAS

En investigaciones internacionales indica que, un tercio de la gente cree que es necesario contar con nuevas formas de participación ciudadana.

- 4.1 La intervención de la comunidad en los fondos participativos es una excelente idea para promover relaciones entre gobierno local o regional y la población trae beneficio al pueblo incentivando que las comunidades participen en las partidas participativas. El objetivo de este beneficio en los fondos participativos es hacer participar a la comunidad y orientarlo sobre el presupuesto y que tomen decisiones para el desarrollo de su comunidad.
- 4.2 La implicación de los ciudadanos en el presupuesto compartido puede tener huella significativa en el reparto de los bienes. Y para determinarla es necesario que se realicen estudios de resultados. Estos estudios pueden evaluar los cambios en la asignación de los recursos entre los grupos que se benefician, especialmente los de bajos ingresos. Estos estudios también pueden evaluar si la colaboración ciudadana ha contribuido a la diaphanidad en el proceso presupuestario y los cambios en la toma de decisiones.

Estas propuestas nos parecen muy pertinentes para fortalecer la responsabilidad social de los ciudadanos y impulsar el uso positivo de los bienes públicos. Esta iniciativa demostraría que el gobierno local está abierto a la participación ciudadana y busca que los recursos sean destinados de manera adecuada para contribuir al desarrollo de la comunidad.

- 4.3 Una de las estrategias que podemos proponer es invertir recursos para ofrecer talleres, cursos, capacitaciones, incentivos, etc. en los que los ciudadanos, organizaciones sociales, la sociedad y los funcionarios del gobierno local puedan aprender cómo ejercer una vigilancia eficaz y un monitoreo adecuado del presupuesto participativo. La meta es que todas las personas sean partícipes activos de los gastos de sus propios recursos y cómo estos se reflejan en el desarrollo, progreso y calidad de vida de los habitantes.

Actualmente, la tecnología y las redes sociales digitales juegan un papel fundamental para potenciar la comunicación entre el Estado y la población. Estas herramientas facilitan el acceso a la información pública y ofrecen plataformas para compartir opiniones.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	1library.co Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
6	documentop.com Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
8	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	jalayo.blogspot.com Fuente de Internet	

<1 %

10

www.thefreelibrary.com

Fuente de Internet

<1 %

11

Submitted to Universidad Católica de Santa María

Trabajo del estudiante

<1 %

12

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

<1 %

13

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1 %

14

repositorio.unamba.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

15

www.iniciativadeacceso.org

Fuente de Internet

<1 %

16

Submitted to Universidad Rafael Landívar

Trabajo del estudiante

<1 %

17

editorial.inudi.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

18

www.revsaludpublica.sld.cu

Fuente de Internet

<1 %

19

KLOHN CRIPPEN BERGER S.A.. "MEIA del Proyecto Minero Antamina por Incremento de Reservas y Optimización del Plan de Minado.-"

<1 %

IGA0013037", R.D. N° 054-2011-MEM-AAM ,
2021

Publicación

20	pa.bibdigital.uccor.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
21	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	<1 %
22	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
23	moodle2.f.bg.ac.rs Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Ministerio de Educación de Perú - COAR Trabajo del estudiante	<1 %
25	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
26	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

- | | | |
|----|--|------|
| 30 | www.la-epoca.com.bo
Fuente de Internet | <1 % |
| 31 | Gutiérrez Pérez Miguel Ángel. "Alcances y limitaciones de los comités ciudadanos como medio para la participación ciudadana : presupuesto participativo en la Delegación Cuajimalpa 2011-2013", TESIUNAM, 2015
Publicación | <1 % |
| 32 | alcidessembrando.blogspot.com
Fuente de Internet | <1 % |
| 33 | de.slideshare.net
Fuente de Internet | <1 % |
| 34 | www.cejamericas.org
Fuente de Internet | <1 % |
| 35 | www.plantecnologico.com
Fuente de Internet | <1 % |
| 36 | Hernández Reyes Jesús Alberto. "Participación ciudadana, planeación y diseño urbano participativos en la Ciudad de México en el periodo 1997-2006 : las delegaciones Tlalpan y Miguel Hidalgo, dos experiencias de presupuesto participativo", TESIUNAM, 2017
Publicación | <1 % |
| 37 | Mejía Tovar Maribel Nataly. "La inserción del voto electrónico en el presupuesto participativo de la Delegación Tlalpan, como | <1 % |

incentivo para la participación ciudadana (2012-2013)", TESIUNAM, 2017

Publicación

38	fr.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
39	lasa.international.pitt.edu Fuente de Internet	<1 %
40	piloto151.com Fuente de Internet	<1 %
41	www.comminit.com Fuente de Internet	<1 %
42	www.contaduria.gov.co Fuente de Internet	<1 %
43	www.globalintegrity.org Fuente de Internet	<1 %
44	www.nesquik.ro Fuente de Internet	<1 %
45	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

/0

COMENTARIOS GENERALES

Instructor

PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

PÁGINA 20

PÁGINA 21

PÁGINA 22

PÁGINA 23
